Servicio de Asistencia Social a Domicilio

Categoría: Asistencia Social
Creado: Viernes, 02 Septiembre 2016 12:43 - Última actualización: Martes, 14 Abril 2020 23:18
Visto: 2338

Solo se otorga a adultos mayores o personas con discapacidad que vivan solas, careciendo de familiares obligados a prestar ayuda o personas convivientes, y que se encuentren encamadas o con movilidad restringida.

Podrá evaluarse el otorgamiento del servicio en núcleos integrados por más de un conviviente, si todos presentan discapacidad severa o enfermedades invalidantes y carecen de familiares obligados.

Requisitos que debe cumplir el trabajador que ocupe la plaza de Asistente Social a Domicilio son:

Mantener adecuada conducta social y moral.
Certificado médico acreditado estado de salud estable, ausencia de patologías riesgosas y antecedentes de desórdenes psiquiátricos.
Mayor de 18 años.

Phoca PDF